GS-2026-218075-DEANT

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA
GRUPO TALENTO HUMANO DEANT

CEA.3.0-07
16-ECD-003

CODIT-GUTAH - 20.1

Medellín, 01 de julio de 2026

Señor subintendente
JOSÉ GABRIEL DUARTE DAZA
Supervisor contrato de obra No 12-6-10026-26
Calle 71 No. 65 – 20 Barrio El Volador
Medellín

Asunto: informe de actividades componente del SGSST

En atención al Contrato de Obra No. 12-6-10026-26, celebrado entre la Policía Nacional – Metropolitana del Valle de Aburrá, identificada con NIT 800.140.985-1, y la sociedad Grupo Ejecutivo KABOD S.A.S., identificada con NIT 901.796.474-1, representada legalmente por el señor Jean Carlos Romero González, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.872.298 de Sincelejo, cuyo objeto corresponde al "Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones adscritas a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, el Departamento de Policía Antioquia y las demás unidades especializadas de su jurisdicción, con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste", específicamente para el Lote 2, relacionado con el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones adscritas al Departamento de Policía Antioquia, Regional de Incorporación No. 6, GIANT, Estaciones de Policía Concordia, Támesis, San Rafael, Santo Domingo, Toledo, Subestación de Policía Puerto Venus y demás unidades especializadas de su jurisdicción; me permito informar respetuosamente a mi Subintendente que, mediante designación como supervisor de apoyo del componente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), he adelantado las acciones correspondientes al despliegue y seguimiento de dicho sistema con la empresa contratista Grupo Ejecutivo KABOD S.A.S., en cumplimiento de las funciones administrativas establecidas en el Anexo No. 1 "Datos del Contrato", componente Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), las cuales se relacionan a continuación:

Se llevaron a cabo actividades de inducción en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como visitas periódicas de seguimiento a los frentes de trabajo, dirigidas al personal de la empresa contratista que actualmente ejecuta labores en la Subestación de Policía Puerto Venus, la Estación de Policía Támesis y el Comando del Departamento de Policía Antioquia, por lo cual durante el desarrollo de estas actividades se brindó orientación y se socializaron los lineamientos y medidas preventivas aplicables a la ejecución de las labores, abordando los siguientes aspectos:

- La política y objetivos del SGSST de la unidad.
- Las responsabilidades de los trabajadores conforme al Artículo 2.2.4.6.10 del Decreto 1072 de 2015.
- Los procedimientos para el reporte oportuno de accidentes de trabajo, incluyendo responsabilidades y tiempos establecidos.

- Las recomendaciones de prevención para minimizar o mitigar la materialización de accidentes laborales.
- Los protocolos para trabajos en altura.
- Los procedimientos de actuación en casos de emergencia ante fenómenos naturales.
- Todo lo establecido en el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de cada centro de trabajo donde se encuentran laborando.

SOPORTE FOTOGRÁFICO

UNIDAD / DEPENDENCIA	ACTA Y/O COMUNICADO OFICIAL	FECHA	TOTAL, PERSONALCONTRATISTA	QUIEN REALIZA LA SOCIALIZACON	MATERIAL FOTOGRAFICO
COMANDO DE POLICÍA ANTIOQUIA	AE-2026-123422-DEANT	01/07/2026	5	GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, COORDINACIÓN CON EL SEÑOR COMANDANTE DEL CENTRO DE TRABAJO	
SUBESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO VENUS	AE-2026-105906-DEANT	05/06/2026	4		

En cumplimiento de las funciones asignadas como supervisor de apoyo del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), el día de hoy, 01 de julio de 2026, se brindó apoyo en la revisión del grado de cumplimiento del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) contenido en el informe HSEQ presentado por la empresa contratista.

Durante la verificación se revisó la totalidad de la documentación exigible en materia de SST, constatando la incorporación de los soportes correspondientes, entre ellos: planillas de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (EPS, ARL, pensión y caja de compensación familiar), exámenes médicos ocupacionales de ingreso, certificados de trabajo en alturas del personal que desarrolla dichas labores y la documentación del responsable del Sistema de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo (SISO) de la empresa, incluyendo la licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, el certificado del curso virtual de cincuenta (50) horas en SST y el certificado de coordinador de trabajo en alturas, cuando aplique, correspondiente a la persona autorizada para coordinar o supervisar este tipo de actividades.

Asimismo, se verificó que la empresa contratista cuenta con la documentación correspondiente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), evidenciando la existencia de la política y los objetivos del sistema, el plan anual de trabajo, la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos; de igual manera, se constató que el informe HSEQ incluye los soportes relacionados con las inspecciones a los elementos de protección personal (EPP), la dotación suministrada a los trabajadores, las capacitaciones desarrolladas, la ejecución de pausas activas y la disponibilidad de equipos y elementos para la atención de emergencias, tales como botiquines de primeros auxilios, extintores, camillas y demás recursos necesarios.

No obstante, durante la revisión se evidenció la ausencia del certificado del Coordinador de Trabajo en Alturas, documento indispensable para acreditar la competencia de la persona facultada para coordinar y autorizar la ejecución de labores en alturas, cuando estas se requieran; en consecuencia, se recomienda solicitar al contratista la remisión de dicho soporte, con el fin de anexarlo al informe

HSEQ y una vez se subsane esta observación, desde el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo se da la viabilidad al informe y continuar con el trámite correspondiente ante el ordenador del gasto.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Felipe Zapata Zapata
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Sistema De Gestion De Seguridad Y Salud En El Trabajo
Cédula: 1037325601
Dependencia: Grupo Talento Humano Deant
Unidad: Departamento De Policia Antioquia
Correo: felipe.zapataz@correo.policia.gov.co
1/07/2026 8:37:11 p. m.

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA